

Ushuaia, 28 de febrero de 2013.-

**VISTO:** el expediente STJ-SSA n° 35.646/12 caratulado "Prosecretario de Familia del Juzgado de Familia y Minoridad n° 2 DJN s/llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución STJ n° 114/12 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, habiendo vencido el plazo de inscripciones el pasado 23 de noviembre (fs. 1/2).

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que debe rechazarse la inscripción de la Dra. Mariela Ruth Smolinsky (fs. 46), por cuanto no acompañó una copia certificada de su DNI sino una copia simple.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 a) del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ n° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los veintinueve (29) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal. Asimismo, se estima conveniente/

///que se publique en la página de internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales, junto a la transcripción completa del artículo 6.1.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 50 por el señor Juez de Familia y Minoridad n° 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Pablo Duarte de Gouvea, y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a los Dres. Pablo Duarte de Gouvea, Myriam Adriana Grenethier y Sebastián Pablo Gasalla, los que de común acuerdo, y con la debida antelación, fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

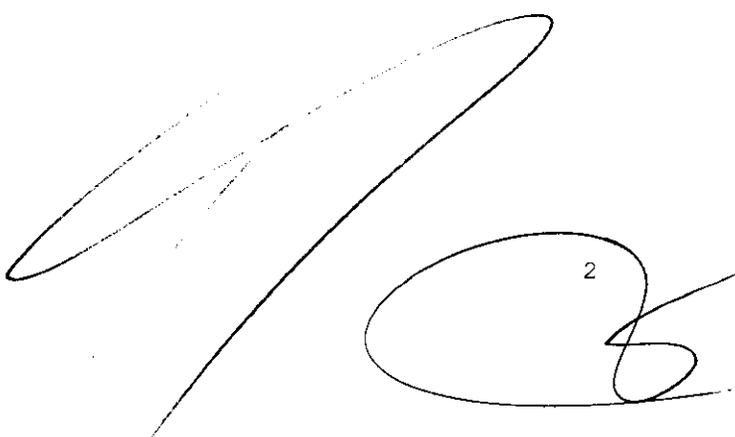
Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia**,

**RESUELVE:**

1.- Tener como válidamente inscriptos a los veintinueve (29) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2.- Publicar dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ n° 15/11; y fijar una copia del mismo en un lugar visible de los edificios de los tribunales provinciales.

3.- Aprobar el programa de examen propuesto a fs. 50 por el Dr. Pablo Duarte de Gouvea, el que como **Anexo II** forma parte de la presente. ///



Handwritten signature of Pablo Duarte de Gouvea, with a circled number '2' below it.



Handwritten signature of Myriam Adriana Grenethier, with a circled signature below it.

/// 4.- Integrar la mesa examinadora con los Dres. Pablo Duarte de Gouvea, Myriam Adriana Grenethier y Sebastián Pablo Gasalla; los que de común acuerdo, y con la debida antelación, fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

5.- Rechazar la inscripción de la Dra. Mariela Ruth Smolinsky por el motivo expuesto en el tercer párrafo de los considerandos.

Regístrese y notifíquese.

Javier Darío Muchnik

CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juzg  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 07/13

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

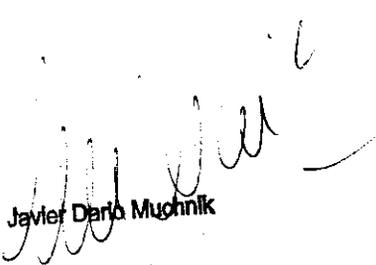
**Anexo I, Resolución STJ n° ...07.../13-**

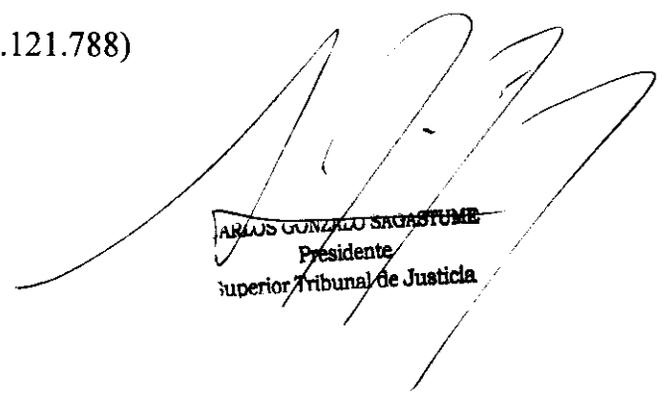
**Nómina de los veintinueve (29) inscriptos para el cargo de Prosecretario de Familia del Juzgado de Familia y Minoridad n° 2 del Distrito Judicial Norte  
(expte. n° 35.646 STJ-SSA)**

- 1.- ALDEA, Mariné Alejandra (DNI n° 29.173.725)
- 2.- BARBERO, Juan Manuel (DNI n° 30.771.948)
- 3.- BRIDA, Cecilia Beatriz (DNI n° 17.825.889)
- 4.- CANTIANI, María Vanina (DNI n° 22.675.272)
- 5.- CAZÓN, Patricia Noelia (DNI n° 28.187.056)
- 6.- CIAVOLA, Graciela Noemí (DNI n° 16.411.950)
- 7.- CHOCOBAR, Doris Rosalía (DNI n° 29.738.371)
- 8.- FERNANDEZ, Alejandro Ariel (DNI n° 26.580.262)
- 9.- GORDIN IRIARTE, Nelson Rodrigo (DNI n° 27.654.878)
- 10.- GUTIERREZ, Luciana María (DNI n° 30.936.913)
- 11.- GUTIERREZ, Luis Horacio (DNI n° 18.133.499)
- 12.- LASSALLETTE, María Victoria (DNI n° 29.631.428)
- 13.- LOPEZ, Nelly Tomasa (DNI n° 29.454.201)
- 14.- MALDONADO, Paula Luciana (DNI n° 32.158.750)
- 15.- MATORRAS, Emma Luisa (DNI n° 17.652.073)
- 16.- MONTI, Natalia (DNI n° 28.234.862)
- 17.- NACCARATO, Alejandro Rafael (DNI n° 25.774.865) ///

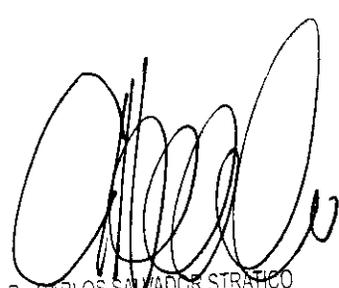
///

- 18.- ORDOÑEZ, Luciana Soledad (DNI n° 27.620.656)
- 19.- PACCHIOTTI, Ornella Cecilia (DNI n° 31.915.617)
- 20.- PALAVERSICH, María Florencia (DNI n° 28.895.139)
- 21.- PONCE, Carla Alexia (DNI n° 30.069.694)
- 22.- RANDON SALGADO, Fermín (DNI n° 30.153.911)
- 23.- RASUK MARAÑON, María Eugenia (DNI n° 31.615.639)
- 24.- RUIZ DIAZ MASSI, Grises Paola (DNI n° 30.997.638)
- 25.- SPLAUSKY, Sonia Adela (DNI n° 24.846.876)
- 26.- TABORDA, Florencia Analía (DNI n° 27.815.225)
- 27.- VEGA, Andrea Fabiana (DNI n° 23.395.579)
- 28.- VICENTE, Juan Manuel (DNI n° 29.459.545)
- 29.- VILLA, Jesús Rodolfo (DNI n° 29.121.788)

  
Javier Darío Muchnik

  
CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**-Anexo II, Resolución STJ n° 07/13-**

Concurso para cubrir el cargo de Prosecretario de Familia del Juzgado de Familia y Minoridad n° 2 del Distrito Judicial Norte (expte. STJ-SSA n° 35.646/12).

**TEMARIO DE EXAMEN**

1) Competencia del Juzgado de Familia y Minoridad. Ley 110.-

2) Protección de la Familia.

- a) Incidencia de los tratados internacionales incorporados a la Constitución Nacional.
- b) Derechos de los niños, niñas y adolescentes (C.I.D.N., ley 521 y ley 26.061)
- c) Representación promiscua de los menores por el Ministerio Pupilar, ámbito de la representación. Intervención en juicio.
- d) Protección contra la violencia familiar: normas legales vigentes. Procedimiento. Facultades judiciales.

3) Parentesco:

- a) Vínculos familiares emergentes de la consanguinidad y del matrimonio. Efectos jurídicos: civiles, penales y procesales.
- b) Deber de asistencia en las relaciones de familia: alimentos derivados del matrimonio, del parentesco y de la patria potestad; legitimación. Requisitos para que proceda el reclamo. Fijación de la cuota; necesidades que cubre. Caracteres de la obligación. Cese de la obligación.-
- c) Cuestiones procesales en materia de alimentos. El juicio de alimentos. Acciones de aumento, disminución o cese de la prestación. Sentencia: efectos y recursos. Sanciones por incumplimiento de la obligación alimentaria (ley prov. 531).
- d) Tenencia de los hijos menores de edad, regulación legal. Derecho de visitas.

4) El matrimonio como relación jurídica.-

- a) Deberes-derechos personales de los cónyuges: enumeración y concepto. Dispensa de la cohabitación.
- b) Relaciones patrimoniales entre los cónyuges: régimen vigente. Caracterización: extensión de la comunidad; régimen de gestión, de las deudas y las cargas de la sociedad conyugal. Casos de separación de bienes.

///

/// c) Clasificación legal de los bienes: propios y gananciales. Criterios para atribuir una y otra clasificación. Prueba del carácter propio o ganancial. Presunción legal.

d) Disolución de la sociedad conyugal: supuestos que la producen. La indivisión pos-comunitaria. Medidas cautelares en el proceso de liquidación. Acción de fraude: casos en que procede.

e) Liquidación de la sociedad conyugal: imputación del pasivo y contribución en las cargas. Recompensas debidas entre cónyuges. Valuación. Formas de partir. Cuenta particionaria. Liquidación en caso de sociedades conyugales sucesivas. Restablecimiento de la sociedad conyugal disuelta y liquidada.-

#### 5) Extinción del vínculo matrimonial.-

a) Divorcio vincular y separación personal, causas subjetivas y objetivas; efectos propios y comunes.

b) Efectos personales y patrimoniales.

c) Conversión de la separación personal en divorcio.

#### 6) Filiación:

a) determinación y prueba de filiación matrimonial y extramatrimonial. Formas constitutivas y no constitutivas del emplazamiento. Reconocimiento que contradice una filiación anteriormente establecida.

b) Acciones de estado de filiación, de impugnación de paternidad y nulidad de reconocimiento. Legitimación activa y pasiva. Caducidad y prescripción.

c) La prueba en las acciones de filiación. El valor probatorio de las pruebas genéticas. Negativa del obligado a someterse a los estudios.

#### 7) Adopción.

a) Simple y plena. Régimen legal vigente.

b) Guarda judicial previa: requisitos. Juez competente para discernir la guarda preadoptiva y competencia en el juicio de adopción.

#### 8) Patria Potestad

a) Titularidad y ejercicio: Distinción. Régimen legal. Actos que los padres pueden disponer individualmente y actos que requieren el consentimiento expreso de ambos padres. Oposición: judicial y extrajudicial.

/// b) Venia judicial. Disposiciones relativas al egreso del país de los menores de edad (Res. n° 31.100/05 de la Dirección Nacional de Migraciones y sus modificaciones)

c) Privación y suspensión del ejercicio.

d) Cese de la patria potestad; casos

9) Tutela: concepto. Caracteres. Clases. Juez competente.

10) Incapacidad:

a) Insania e inhabilitación. Concepto y caracteres. Juez competente

b) Curatela. Concepto. Caracteres. Régimen legal

c) Ley Nacional de Salud Mental

11) Ausencia. Simple ausencia y ausencia con presunción de fallecimiento. Régimen jurídico.

12) Régimen Procesal:

a) Aspectos generales. Régimen de Mediación (ley prov. n° 804). Procesos de conocimiento: ordinario, sumario y sumarísimo. Procesos ejecutivos y procesos especiales.

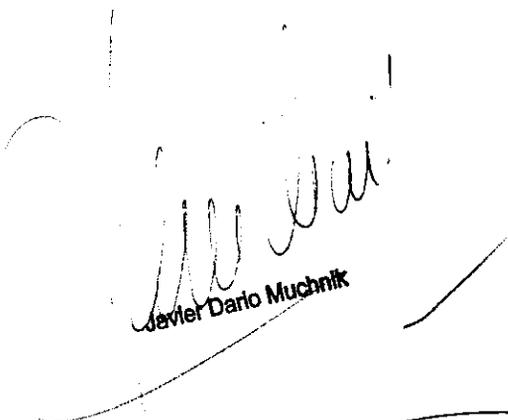
13) Medidas cautelares en el proceso de familia

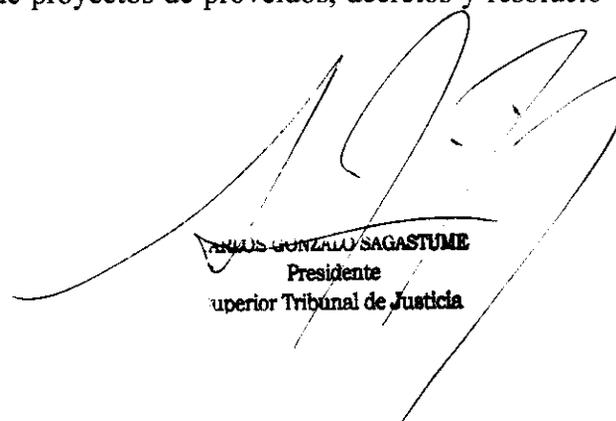
14) Leyes Provinciales n° 39, 110, 162, 509, 521, 531, 533, 541 y 804.

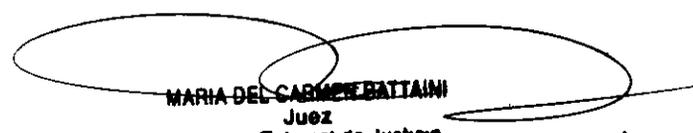
15) Leyes Nacionales n° 21.839, 16.986 y 22.172.

16) Constitución nacional, provincial y tratados internacionales.

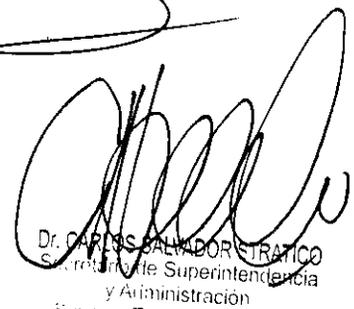
En todos los casos se requerirá la confección de proyectos de proveídos, decretos y resoluciones interlocutorias y/o definitiva.

  
Javier Dario Muchnik

  
ANDRÉS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

9

  
Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia